INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-4498
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRA CASTILLO NAVARRO
3. OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Primer pago al periodo del 27 de enero al 26 de febrero de 2026.
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	27 de febrero de 2026.
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN
7. CARGO:	JEFE DE OFICINA
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**001**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- 1. Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos
- 2. Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
- 3. Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.
- 4. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- 1. Llevamos a cabo una evaluación de riesgos y se identificaron las clases de amenazas y peligros que acechaban la comunidad mediante los sistemas que se habían diagnosticado, como los sistemas de alarmas, vigilancia y control de accesos dentro del periodo del 27 de enero al 26 de febrero de 2026.
- 2. Sabiendo que la seguridad es asunto de todos, realizamos visitas periódicas a las diferentes instituciones educativas y coordinamos con docentes y personal directivo acciones encaminadas a la prevención de actividades ilegales y socializamos con la comunidad estudiantil del periodo del 27 de enero al 26 de febrero de 2026.
- 3. A través de las Acciones Comunales, las cuales han sido punta de lanza para recopilar de primera mano la información de los asociados o socios de la comunidad de los territorios, conocimos acerca con más detalle las necesidades vitales para su mejoramiento en el periodo del 27 de enero al 26 de febrero

de 2026.

- 4. A través de reuniones, comunicados, grupos de WhatsApp, emisoras comunitarias, dimos a conocer que existe la Oficina para la Seguridad, y que pueden acudir a ella en todo momento y que se sientan más seguros dentro periodo del 27 de enero al 26 de febrero de 2026.
- 5. Mediante la prevención de delito, como iluminación de calles, avenidas y parques, mejoramiento de vías, rondad policiales, hemos procurado que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto por la dignidad humana.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE). No Aplica.

ALEJANDRA CASTILLO NAVARRO
Contratista.